



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, 22 de diciembre de 2014.-

**VISTO:**

La necesidad de implementar mejoras continuas en el mecanismo de selección e ingreso de aspirantes que deseen cubrir cargos administrativos en el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 1655/05 de la Suprema Corte de Justicia se aprobó la propuesta de Curso de Ingreso presentada por esta Procuración General, para aspirantes a cargos administrativos, estableciendo la Señora Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia mediante Resolución N° 115/07, el mecanismo de evaluación como así también los requisitos formales que deberán cumplimentar los aspirantes;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario adoptar las medidas pertinentes a fin de establecer el plazo de vigencia de los exámenes aprobados por aquellos postulantes que rindieron en las convocatorias realizadas durante el año 2010;

POR ELLO, LA SEÑORA PROCURADORA GENERAL de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en ejercicio de sus atribuciones (art 189 de la constitución de la Provincia de Buenos Aires, Resol. SCJBA 11/03/13: arts 1, 2 y 20 de la ley 14.442).

**RESUELVE**

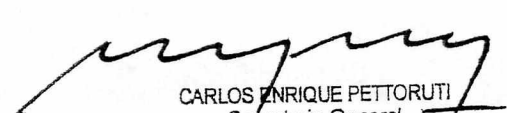
Artículo 1º: Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2015 la validez de los exámenes de idoneidad, aprobados en las convocatorias llevadas a cabo durante el año 2010 en los Departamentos Judiciales de La Plata y Trenque Lauquen.-

Artículo 2º: Regístrese y comúníquese.-

REGISTRADO BAJO EL N° 967/14

PROCURACIÓN GENERAL

  
MARIA del CARMEN FALBO  
Procuradora General  
de la Suprema Corte de Justicia

  
CARLOS ENRIQUE PETTORUTI  
Secretario General  
Procuración General de la  
Suprema Corte de Justicia

